

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 427

XI LEGISLATURA

6 de octubre de 2020

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-20/PPL-000005, Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la vuelta segura a las aulas en el curso 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 11-20/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución española y de la figura del rey Felipe VI (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-20/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa al futuro de la PAC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000010, Moción relativa a política en materia de turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 11-20/I-000023, Interpelación relativa a política general en materia de políticas activas de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-000948, Pregunta relativa a las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía por la contratación urgente de 159 funcionarios interinos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-20/POP-000949, Pregunta relativa a la propaganda de la Consejería de Educación y Deporte en relación con «la vuelta al cole» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-20/POP-000950, Pregunta relativa a las medidas ante la COVID-19 en los centros de trabajo de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/POP-000952, Pregunta relativa a la evolución de la pandemia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-20/POP-000953, Pregunta relativa a las previsiones en los presupuestos de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/POP-000954, Pregunta relativa a la implantación del Bachillerato Internacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/POP-000955, Pregunta relativa a la campaña #AndalucíaTeQuiere (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/POP-000956, Pregunta relativa a la nueva Orden de Conciliación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/POP-000957, Pregunta relativa al apoyo a las startups andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/POP-000958, Pregunta relativa a la declaración de impacto ambiental –DIA– al proyecto de Fertiberia en las balsas de fosfoyesos de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/POP-000960, Pregunta relativa a la fusión entre Unicaja y Liberbank (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 427

XI LEGISLATURA

6 de octubre de 2020

- 11-20/POP-000962, Pregunta relativa a los dispositivos contra acampadas ilegales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/POP-000964, Pregunta relativa a las infraestructuras hidráulicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/POP-000966, Pregunta relativa a la campaña de la fresa en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/POP-000967, Pregunta relativa al I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/POP-000969, Pregunta relativa a los objetivos y propuestas ante la situación socio-sanitaria y económica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/POP-000972, Pregunta relativa a los proyectos a desarrollar en el marco del Plan Andalucía en Marcha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/POP-000973, Pregunta relativa a la nueva sección «Alerta Bulos» en el portal web de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/POP-000976, Pregunta relativa a la operación rescate de Abengoa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/POP-000977, Pregunta relativa a la supresión del apoyo curricular para el alumnado con discapacidad motora del ámbito de la comunicación del IES Lucus Solís, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/POP-000981, Pregunta relativa a la dimisión del delegado territorial de Educación y Deporte de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/POP-000983, Pregunta relativa a las restricciones de movilidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/POP-000984, Pregunta relativa a la contratación de personal de refuerzo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/POP-000987, Pregunta relativa al impulso al sector agroalimentario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-20/POP-000988, Pregunta relativa al desdoblamiento del túnel de San Silvestre (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/POP-000989, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 427

XI LEGISLATURA

6 de octubre de 2020

- 11-20/POP-000990, Pregunta relativa a la Ronda Norte de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-20/POP-000991, Pregunta relativa a la inspección urbanística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/POP-000992, Pregunta relativa a las escuelas taurinas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-20/APP-001128, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/APP-001220, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-20/CC-000005, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a las propuestas para la mejora de la atención social y sanitaria a las personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 11-20/AEA-000156, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 30 de septiembre de 2020, por el que se modifica la cuantía de la subvención al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía para gastos de funcionamiento para 2020 59

DIPUTADOS

- 11-20/DEC-000004, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez (*Aprobado por la Comisión del Estatuto de los Diputados en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020*) 61

- 11-20/DVOT-000004, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para las sesiones plenarias previstas durante el mes de octubre de 2020

62

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-20/ACME-000027, Plazo de presentación en el Registro General del Parlamento de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el día 14 de octubre de 2020 y de preguntas del artículo 163.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía en las Comisiones de los días 13 y 14 de octubre de 2020

63

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-20/PPL-000005, Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, 11-20/PPL-000005, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2020, ha aprobado el Acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos:

El artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía garantiza, mediante un sistema educativo público, el derecho constitucional de todos a una educación permanente y de carácter compensatorio. A su vez, el apartado 10 del citado artículo refleja que las personas con necesidades educativas especiales tendrán derecho a su efectiva integración en el sistema educativo general de acuerdo con lo que dispongan las leyes.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, recoge en el Título Preliminar los principios y los fines de la educación, entre los que se destaca la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias; así como la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación, la accesibilidad universal a la educación y la flexibilidad para adecuar la intervención educativa a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

Igualmente, en su artículo 71 establece que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades específicas de apoyo educativo, puedan alcanzar de ese modo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Además, la identificación y evaluación de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo antes posible, por personal con la debida cualificación y en los términos que determinen las Administraciones educativas.

A nivel autonómico se ha regulado de manera singular la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, que dedica la Sección 2 del Capítulo I del Título III a los recursos humanos, medios materiales y apoyos. En concreto, en su artículo 117 recoge que “los centros docentes que atiendan alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo dispondrán de los medios, de los avances técnicos y de los recursos específicos que permitan garantizar la escolarización de este alumnado en condiciones adecuadas. Estos centros recibirán, asimismo, una atención preferente de los servicios de apoyo a la educación”.

La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, dedica el Capítulo II del Título II a la población escolar con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. De manera particular, la Sección 2 se dedica al alumnado con discapacidad.

Es precisamente la pretensión del Proyecto de Ley modificar dicha Ley 9/1999, de 18 de noviembre, introduciendo un nuevo artículo 11 bis, dividido en 11 puntos, dedicado a la garantía de recursos para la inclusión educativa. En este sentido ha de señalarse que, de acuerdo con el principio de seguridad jurídica recogido en el artículo 9.3 de la Constitución Española, implica que las normas deben ser claras y precisas, evitando reiteraciones innecesarias, para que la ciudadanía entienda adecuadamente las mismas en un horizonte de certidumbre.

En este orden de cosas, debe traerse, asimismo, a colación el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que bajo la rúbrica de “Principios de buena regulación”, establece en su apartado primero que, en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, las administraciones públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. En la exposición de motivos o en el preámbulo, según se trate, respectivamente, de anteproyectos de ley o de proyectos de reglamento, quedará suficientemente justificada su adecuación a dichos principios. En su apartado segundo recoge que, en virtud de los principios de necesidad y eficacia, la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.

Asimismo, en su apartado cuarto dispone que, a fin de garantizar el principio de seguridad jurídica, la iniciativa normativa se ejercerá de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, nacional y de la Unión Europea, para generar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre, que facilite su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de personas y empresas.

La iniciativa legislativa plasmada en la proposición de ley no responde a los citados principios, por cuanto el objeto perseguido por la misma ya está regulado en otras normas de rango reglamentario, como las leyes citadas anteriormente, siendo más aconsejable dotar a la proposición de ley, dado su carácter transversal, de una vocación de generalidad e integralidad, no entendiéndose cómo en el apartado II del preámbulo de dicha proposición se refleja la propuesta de introducir un nuevo precepto adicional cuando, a la vez, se está indicando que dicha norma está obsoleta.

La redacción del nuevo artículo propuesto se enmarcaría más en actuaciones propias del ámbito de la planificación y gestión educativa que en una regulación legislativa.

En este sentido ha de significarse que la Educación ha sido una materia prioritaria para el nuevo Gobierno andaluz, de suerte que el presupuesto que se venía dedicando a dicha materia en el año 2018, en estos dos años de legislatura ha crecido considerablemente, y se está teniendo especial interés y preocupación por dotar del mayor número de recursos necesarios para atender adecuadamente a la población escolar con necesidades específicas de apoyo educativo.

Igualmente, se viene apostando por la protección de los centros docentes que albergan mayores necesidades en el marco de una planificación equitativa, dotándolos de recursos para la inclusión y desarrollando planes de formación e innovación para la educación inclusiva en los centros. Por tanto, se entiende la diversidad como un valor añadido en la educación, con la garantía de los recursos necesarios que requiere el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Buena prueba de ello es que la Consejería de Educación y Deporte proporciona a los centros sostenidos con fondos públicos los recursos materiales y el personal especialista necesario para favorecer y cooperar en la puesta en práctica de actuaciones inclusivas para dar respuesta a la diversidad de su alumnado, de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Asimismo, establece los criterios en la planificación educativa, dotando de recursos específicos a los centros y zonas educativas determinadas, con objeto de garantizar la atención adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de forma que se permita una mejora en su racionalización y eficiencia.

En el conjunto de recursos disponibles se consideran recursos especializados al profesorado de apoyo a las necesidades específicas de apoyo educativo, al profesorado especialista en audición y lenguaje o logopedia, a los profesionales de orientación educativa y psicopedagógica o profesorado de la especialidad de orientación educativa, y otros que, por sus competencias y funciones, puedan ser necesarios para ofrecer una adecuada respuesta al alumnado, como son los profesionales técnicos de integración social.

Del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE) que consta matriculado en el sistema de información Séneca durante el curso escolar 2019/20, son 150.685 alumnos y alumnas, de los cuales, 16.797 están diagnosticados con altas capacidades intelectuales (ACI), 19.219 de educación compensatoria, 46.456 de dificultades de aprendizaje y 68.213 de necesidades educativas especiales.

Las necesidades educativas de este tipo de alumnado son atendidas por maestros y maestras especialistas y por profesionales técnicos especializados, siendo el incremento experimentado en los últimos dos años del 5% de los recursos empleados en unidades de educación especial (integración y específicas de autismo, plurideficientes, motóricos y psíquicos), unidades específicas de audición y lenguaje y recursos para la integración, para atender al referido alumnado. En dicho período, se ha incrementado en un torno al 12% el número de horas de dedicación de monitores contratados como personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y alrededor del 7% el número de horas de profesionales técnicos de integración social cuya gestión corresponde a la Agencia Pública Andaluza de Educación. La gestión en esta materia ha supuesto una tendencia al alza en inversiones de recursos públicos para la adecuada atención del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo, frente a la alcanzada en la legislatura anterior.

Por tanto, queda de manifiesto que la Consejería de Educación y Deporte viene actuando para resolver la demanda de necesidades inmediatas y tiene trazadas unas líneas de actuación estratégicas de cara al futuro para mejorar la dotación de los recursos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de los centros docentes públicos de Andalucía, en cumplimiento de las disposiciones normativas estatales y las directrices y exigencias derivadas de directivas europeas, que van en la línea de proporcionar eficaz y eficientemente los recursos para la atención de las necesidades de este tipo de alumnado y, por tanto, ya se vienen realizando las actuaciones y se tienen previstos los instrumentos de intervención que se pretenden y se da cumplimiento al fin último de la iniciativa que se toma en consideración.

Por todo ello, este Consejo de Gobierno, considerando las razones expuestas, no encuentra razones de necesidad y de justificación para aceptar el contenido de la proposición de ley considerada.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de septiembre de 2020,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-20/PPL-000005, de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, suscrita por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en

Úbeda, 22 de septiembre de 2020.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y
secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la vuelta segura a las aulas en el curso 2020-2021

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la vuelta segura a las aulas en el curso 2020-2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de mantener la prestación del servicio público educativo incluso en estas condiciones de pandemia es innegociable. Para ello se deben llevar a cabo las adaptaciones en materia de seguridad y salud que sean necesarias. Hasta el momento, el apoyo a la comunidad educativa de la Consejería de Educación y Deporte, en particular, y de la Junta de Andalucía, en general, durante esta pandemia, está siendo nulo.

La comunidad educativa de Andalucía reaccionó durante el estado de alarma y consiguiente confinamiento y cierre de los centros educativos andaluces de manera generosa y generalizada, con rapidez, solidaridad y creatividad, para seguir atendiendo a todo el alumnado y garantizar la continuidad del proceso educativo, algo que queremos reconocer en esta proposición no de ley. Profesorado, alumnado y familias hicieron un esfuerzo ímprobo durante aquellos momentos tan difíciles del confinamiento por mantener la actividad formativa. Hoy día aún siguen soportando una grave situación de incertidumbre, no sintiéndose además acompañados por el Gobierno ni por la consejería, que claramente no están sabiendo estar a la altura de lo que la ciudadanía necesita y espera de ellos. El departamento responsable de garantizar la tranquilidad y seguridad a toda la comunidad educativa estuvo y está desaparecido.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, el principal objetivo ha sido durante meses una vuelta segura a las aulas. Mientras la situación sanitaria lo permita, la actividad lectiva debe desarrollarse de modo presencial, como principio general durante el curso 2020/21, asegurando la salud de todas las personas que asistan al centro. Solo en la escuela se pueden llegar a cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorecen el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa, prevenir el fracaso escolar, el

abandono educativo temprano y garantizar la inclusión educativa, la igualdad y la calidad en equidad que deben caracterizar a la educación en Andalucía.

No obstante, la gestión del inicio del próximo curso que se está llevando a cabo desde la Consejería de Educación y Deporte está provocando un claro caos educativo y, por consiguiente, un incontestable movimiento social. Las reivindicaciones y quejas están siendo seguidas por todos los sectores de la comunidad educativa y desde todos los rincones de nuestra tierra. Asociaciones de directores y directoras, profesorado, ampas, fampas, sindicatos... todos se están pronunciando en contra de la nefasta gestión del inicio del próximo curso que se está llevando a cabo desde la Junta de Andalucía.

Este Gobierno, caracterizado por su falta constante de ejemplo y de diálogo, no está sabiendo responder con la necesaria rapidez ni eficacia que requieren las circunstancias, ni está sabiendo gestionar los recursos que desde el Gobierno del Estado se están poniendo a su disposición para hacer frente a la pandemia. Evita ejercer sus competencias y hace recaer todas sus responsabilidades sobre los hombros de los equipos directivos, sin prestar a cambio ningún apoyo, así como sobre los ayuntamientos andaluces.

Estos son, además, los grandes olvidados en esta pandemia cuando, además, con la ley en la mano, en circunstancias excepcionales como las que estamos viviendo, deberíamos recibir apoyos también excepcionales, que el Gobierno de la Junta de Andalucía está queriendo eludir. Nos corresponde, por derecho, reivindicar que se escuche a las voces locales y que se nos atienda como nuestros vecinos y vecinas esperan y necesitan en estos momentos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Reconocer el papel de la comunidad educativa (profesorado, equipos directivos, personal de la administración y servicios, familias y alumnado) por la dedicación mostrada y los esfuerzos realizados durante el confinamiento y el tercer trimestre del curso 2019/20, así como por los esfuerzos llevados a cabo hasta el momento por el inicio del próximo curso 2020/21.

2. Financiar, con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, las labores extraordinarias de higiene, limpieza y desinfección diarias de los centros educativos dependientes del ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, por entender que estas vienen provocadas por el cumplimiento de las normas emanadas de la Junta de Andalucía para hacer frente al COVID-19 y exceden de la competencia ordinaria del mismo.

3. Dotar de financiación, también en virtud del artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, las obras de infraestructuras que se consideren oportunas para la adecuación de los espacios en los centros a las nuevas circunstancias sobrevenidas y evitar en la medida de lo posible la propagación de los contagios.

4. Financiar, con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, la realización de PCR y pruebas de detección de forma periódica y preventiva al personal de los ayuntamientos que desempeña su labor en los

centros educativos dependientes de estos, así como al personal que presta los servicios complementarios de enseñanza (transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares).

5. Dotar de mascarillas y de todos los elementos necesarios para la higiene y seguridad (EPI) de las personas en los centros docentes, en número suficiente para cubrir las necesidades de toda la comunidad educativa, incluyendo alumnado, profesorado y demás personal profesional que preste servicios en los centros educativos. Se tiene en consideración que en los centros educativos no es posible mantener la distancia de seguridad en ningún momento, por lo que el uso de la mascarilla será permanente desde que lleguen al centro (incluido el momento del transporte escolar) hasta la finalización de todas las actividades, incluidas las extraescolares, y que se deberán renovar como máximo tras cuatro horas de uso.

6. Realizar un verdadero diagnóstico de las necesidades surgidas en las familias a raíz de la pandemia, tanto académicas y de apoyo y refuerzo educativo, como tecnológico y de conectividad, teniendo en cuenta que sería probable que se diera un nuevo escenario de enseñanzas mixtas y de semipresencialidad durante el curso, en función de la situación sanitaria.

7. Garantizar la prestación de servicios escolares complementarios (aula matinal, actividades extraescolares, transporte...), especialmente del servicio comedor, para la población infantil en riesgo de vulnerabilidad, durante todo el curso 2020/2021.

Sevilla, 14 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución española y de la figura del rey Felipe VI

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la defensa de la Constitución española y de la figura del rey Felipe VI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978 es la norma suprema del ordenamiento jurídico español, a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor en diciembre de 1978.

En el título preliminar dice, entre otros puntos, que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

El 25 de septiembre se llevó a cabo la entrega de despachos a la nueva promoción de jueces, a la que faltaba después de más de veinte años el rey. El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo mostró el «enorme pesar» de los jueces por la ausencia del rey Don Felipe.

Lesmes expresó que el lamento no solo obedecía al hecho de que se rompe con una tradición de más de veinte años, sino también, y sobre todo, porque la presencia de su majestad el rey, del jefe del Estado (...) sirve además para resaltar la dignidad de nuestra función.

Según difundieron varios medios citando fuentes de la Zarzuela, el rey hizo una llamada de cortesía al presidente del CGPJ, con el objeto de trasladar su felicitación personal a la nueva promoción de la carrera judicial, sin consideraciones institucionales respecto del acto ya celebrado.

Con posterioridad, se produjeron diversas reacciones entre las que destacaron las de miembros del Gobierno de España, como la del vicepresidente segundo del Gobierno, que se refirió de manera indirecta al suceso escribiendo en una red social: «Respeto institucional significa neutralidad política de la jefatura del Estado», en alusión a la llamada del rey al presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo.

El ministro de Consumo, Alberto Garzón, acusó directamente a don Felipe de maniobrar contra el Gobierno e incumplir la Constitución en una red social: «La posición de una monarquía hereditaria, que maniobra contra el Gobierno democráticamente elegido, incumpliendo de ese modo la Constitución, que impone su neutralidad, mientras es aplaudida por la extrema derecha, es sencillamente insostenible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno andaluz, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español, de cuya soberanía emanan los poderes del Estado.
2. Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de Derecho.
3. Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.
4. Recordar y garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión en nuestra carta magna.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa al futuro de la PAC

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al futuro de la PAC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de septiembre, la Junta de Andalucía firmó, junto con las organizaciones agrarias profesionales andaluzas (ASAJA, COAG y UPA) y cooperativas agroalimentarias de Andalucía, una declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC).

Dicha declaración institucional parte de la base de que, tras el acuerdo sobre el marco financiero plurianual alcanzado en julio, entramos en los meses decisivos para el diseño de la futura política agraria comunitaria (PAC) a nivel europeo, español y andaluz.

Pone de manifiesto que el sector agroalimentario andaluz es esencial para nuestra economía, empleo y equilibrio territorial, un sector que ha tenido un papel crucial en la crisis sociosanitaria COVID-19, garantizando el acceso de la ciudadanía a alimentos seguros, asequibles, nutritivos y en cantidades suficientes, tratándose de un sector estratégico para Andalucía, España y para el conjunto de la Unión Europea.

También se destaca que el sector agroalimentario ya ha demostrado su capacidad de adaptación en el pasado, y que en la actualidad destaca por su competitividad a nivel mundial, sostenibilidad e innovación, capacitado para responder a los importantes retos futuros que afronta.

Asimismo, es muy relevante que en dicha declaración se resalte que el sistema agroalimentario andaluz destaca por su sostenibilidad, siendo líder a nivel nacional y europeo en producción ecológica y producción integrada, y por su decidida apuesta por la calidad, con productos altamente valorados en los mercados más exigentes a nivel mundial, lo que se refleja en unas exportaciones en continuo crecimiento.

No cabe duda que Andalucía cuenta con un sector agroalimentario muy diversificado, con amplia variedad de producciones, de sistemas agrícolas y ganaderos y de estructuras productivas, con explotaciones de tamaños diversos. Y en esta variedad reside parte de su fortaleza.

También se menciona que Andalucía cuenta con un medio rural vivo. A ello han contribuido la agricultura, la ganadería y la agroindustria. Una agricultura que muchas veces supone un complemento de renta para pequeños agricultores, contribuyendo a la fijación de población.

En relación con la PAC, destaca la declaración que la misma ha experimentado una importante evolución en los últimos treinta años, en sus objetivos, prioridades e instrumentos. Esta evolución ha sido paulatina y sin provocar grandes disrupciones territoriales y sectoriales.

Y se señala que la PAC ha introducido diversos mecanismos para: mantener el equilibrio territorial y sectorial, garantizar una adaptación progresiva de agricultores y ganaderos a las reformas, mecanismos como sobres nacionales para muchos de los instrumentos (ayudas directas, desarrollo rural o programas apícolas y del vino) o como la introducción de un sistema de derechos de ayudas.

Además, se recalca que la PAC ha contribuido decisivamente a configurar el actual sistema agroalimentario andaluz, siendo el mayor perceptor a nivel nacional de la misma y uno de los más importantes a nivel europeo, por la diversidad de nuestras producciones, su productividad, sostenibilidad, competitividad y calidad. El sector agroalimentario andaluz es el responsable del presupuesto que actualmente recibimos, por su capacidad de adaptación a las nuevas prioridades que se han ido marcando en esta política.

Entrando en el debate actual de la PAC, se pone de manifiesto expresamente en la declaración institucional que afrontamos una nueva propuesta de reforma de la PAC, cuya principal novedad es un sistema de gobernanza en el que a nivel europeo se definen los objetivos y unos instrumentos genéricos, correspondiendo a los Estados miembros la concreción de objetivos e instrumentos, con un margen de libertad mucho mayor que en el pasado.

Y también se destaca de forma clara que los instrumentos propuestos por la Comisión Europea coinciden básicamente con los actualmente existentes, correspondiendo a los Estados miembros decidir si desean un diseño similar al actual o deciden modificarlos.

Esta declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC), acordada el pasado 17 de septiembre, es una posición común de defensa de nuestra agricultura, ganadería y sector agroalimentario y, en general, de Andalucía, dada la importancia de este sector para el presente y futuro de nuestra Comunidad Autónoma y el desarrollo rural de nuestra tierra. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz solicita el apoyo de todas las fuerzas políticas andaluzas a esta declaración. Apoyándola estarán defendiendo a Andalucía; no haciéndolo estarán dándole la espalda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía apoya expresamente la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC), acordada el pasado 17 de septiembre entre la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas (ASAJA, COAG y UPA) y cooperativas agroalimentarias de Andalucía, ya que pone de manifiesto una posición común de defensa de Andalucía, que todos los puntos acordados resultan esenciales para el futuro de nuestra agricultura y ganadería, y en general del sector agroalimentario andaluz, un sector muy diversificado y que destaca por su sostenibilidad.

2. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con los elementos generales de la nueva PAC, manifiesta que:

2.1 La futura PAC debe continuar contribuyendo a mantener un sistema agroalimentario diverso, generador de empleo, que fije la población y que contribuya a mantener las zonas rurales vivas, que proporcione alimentos de altos niveles de calidad y sostenibles, fomentando asimismo la innovación y la continua adaptación a las nuevas demandas de los consumidores y de la sociedad en general.

2.2 Rechaza tajantemente el recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo marco financiero, ya que no se puede exigir más al sector recortando al mismo tiempo el presupuesto.

2.3 Cualquier propuesta de cambio en los instrumentos de la PAC debe ir acompañada de estudios de impacto que analicen la repercusión territorial y sectorial, y que valoren los beneficios y perjuicios de distintas alternativas, previamente a la adopción de decisiones.

2.4 En momentos como los actuales es crucial proporcionar estabilidad a los agentes económicos, especialmente a los agricultores y ganaderos. La última reforma de la PAC introdujo elementos muy novedosos y solo han transcurrido cinco años desde el inicio de una progresiva implantación, que terminó en 2019, sin que aún haya sido posible analizar adecuadamente todos sus efectos.

2.5 Cualquier cambio debe tener unos beneficios claros y contrastados respecto a la situación actual y debe implementarse de forma gradual.

2.6 Un objetivo fundamental debe ser la simplificación de los instrumentos y la agilidad en los procedimientos administrativos.

3. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con los mecanismos de gestión de mercado, manifiesta que:

3.1 De los tres grupos de instrumentos de la PAC (mecanismos de mercado, ayudas directas y desarrollo rural), los que requieren cambios más profundos son los primeros. Sin embargo, la propuesta de la Comisión es poco ambiciosa en este sentido.

3.2 Gran parte de los retos del sector agroalimentario están relacionados con un correcto funcionamiento de los mercados agrarios y una adecuada remuneración de todos los agentes de la cadena agroalimentaria, en especial de agricultores y ganaderos, por lo que es preciso abordar en el contexto del reglamento de la OCM única:

3.2.1 La distribución equilibrada del valor añadido a lo largo de la cadena, con instrumentos de autorregulación eficaces y aplicables, introduciendo adaptaciones de la normativa de competencia que permitan la adopción de acuerdos de regulación de mercado por las propias empresas del sector con seguridad jurídica, en situaciones de caída de precios que comprometan la rentabilidad de las explotaciones.

3.2.2 La actualización de los mecanismos de intervención pública, en especial de los precios de referencia para su desencadenamiento.

3.2.3 La disponibilidad de herramientas ágiles y eficaces para responder a crisis, financiados con una reserva de crisis dotada suficientemente y que no suponga una reducción de las ayudas directas para su activación.

3.2.4 Continuar con el apoyo específico al sector de frutas y hortalizas mediante el instrumento de los programas operativos, instrumento que debe mejorarse, potenciando los instrumentos de gestión de la oferta.

3.2.5 El comercio exterior con terceros países, recuperando el principio de preferencia comunitaria y condicionando las importaciones a las mismas exigencias que deben cumplir los productores europeos, incluyendo una autoridad única y común aduanera.

4. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con las ayudas directas, manifiesta que estas ayudas deben dirigirse a los agricultores y ganaderos que realicen una actividad agraria real y efectiva. No deben introducirse criterios que dejen fuera a agricultores y ganaderos pluriactivos, con otras actividades económicas, pero para los que la agricultura y la ganadería suponen un complemento de renta, ya que desempeñando una actividad agraria real contribuyen en su conjunto, de manera muy importante, al tejido económico y social de las zonas rurales.

5. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con el modelo de regiones, manifiesta que:

5.1 La agricultura española es muy diversa, mucho más que la de otros Estados miembros de la UE. Así, en España tenemos cultivos anuales, leñosos y pastos, cultivos en secano y en diversas formas de regadío, así como una marcada diversidad de potenciales productivos y de estructuras de las explotaciones. Por ello, resulta imprescindible el establecimiento de regiones para todas las ayudas desacopladas.

5.2 Para la definición de estas regiones, el modelo actual es totalmente válido y compatible con la propuesta de la Comisión, al basarse en el potencial productivo de las zonas agrarias y en la orientación productiva, permitiendo objetivamente que dos agricultores con la misma orientación técnica y con tierras de similar potencial puedan disponer del mismo apoyo, independientemente de la zona de España donde se encuentren.

5.3 No hay necesidad de cambiar el actual modelo de regiones. Cualquier cambio de criterio podría provocar importantes redistribuciones de ayudas entre sectores y territorios, siendo imprescindibles estudios de impacto previos a cualquier decisión.

5.4 El modelo regional debe aplicarse en el cálculo de las diversas ayudas desacopladas que, en su caso, se definan: ayuda básica a la renta, ayuda complementaria a jóvenes, ayuda redistributiva, ecoesquemas o régimen de pequeños agricultores.

6. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con los derechos de ayuda, manifiesta que:

6.1 Los derechos de ayudas se introdujeron de forma genérica en el año 2006 y desde entonces han evolucionado considerablemente tanto en sus titulares, número y valor, de manera que en 2020 son muy diferentes a los concedidos inicialmente.

6.2 Desde 2015 ya se ha iniciado un proceso de convergencia paulatina hacia los valores medios regionales. El proceso es progresivo para evitar impactos bruscos sobre las rentas de los agricultores y ganaderos, de manera que puedan ir adaptando progresivamente sus explotaciones.

6.3 Este enfoque progresivo debe mantenerse, evitando impactos bruscos y permitiendo a los agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas y proporcionando seguridad jurídica.

6.4 La eliminación de los derechos puede provocar un importante aumento de la superficie con ayuda, que provocaría un efecto de dilución del nivel de ayuda para los perceptores actuales.

6.5 El sistema de derechos de ayuda lleva ya implantado en España desde 2006 y tanto el sector como las administraciones están ya habituados a su funcionamiento y no supone una carga administrativa importante.

6.6 La reserva de derechos permite su concesión gratuita a colectivos como los jóvenes agricultores que, con la desaparición de este sistema, perderían esta ventaja competitiva.

6.7 Los diversos complementos de ayuda deben calcularse como porcentajes de los derechos de ayuda, como sucede actualmente con el pago verde o el complemento a jóvenes.

7. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con los ecoesquemas, manifiesta que:

7.1 En un contexto de recorte presupuestario, cualquier incremento de las exigencias a los agricultores y ganaderos exige una valoración minuciosa.

7.2 La introducción de nuevos requisitos debe siempre realizarse con un suficiente período de transición que permita la adaptación de agricultores y ganaderos y la puesta a punto de nuevas tecnologías.

7.3 El sistema de ecoesquemas debe reconocer los sistemas agroalimentarios de alto valor natural existentes en Andalucía, como los pastos mediterráneos, incluyendo las dehesas o los sistemas extensivos de cultivos permanentes, así como el esfuerzo ya realizado en la implantación de sistemas de producción sostenibles, como producción ecológica, integrada y agricultura de conservación.

7.4 El sistema de producción ecológica debe poder recibir simultáneamente un pago como esquema y ayudas agroambientales, de manera similar a como sucede actualmente con el pago verde.

8. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con las ayudas asociadas, manifiesta que los sectores agrícolas y especialmente los ganaderos más vulnerables y de importancia social, económica y territorial deben recibir ayudas asociadas que contribuyan a su mantenimiento.

9. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con el desarrollo rural, manifiesta que:

9.1 La política de desarrollo rural es fundamental y debe contribuir a apoyar la modernización de las explotaciones y las infraestructuras, especialmente el regadío, el aumento del valor de nuestras producciones mediante la mejora de la transformación y la comercialización, la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización, la formación y el asesoramiento.

9.2 El relevo generacional y el fomento de la participación de las mujeres en el sector agroalimentario deben ser objetivos principales de esta política.

9.3 Debe contribuir a mejorar la sostenibilidad de nuestras producciones, protegiendo y mejorando nuestros recursos suelo y agua y la biodiversidad, a mitigar el cambio climático y la adaptación de nuestros sistemas agrarios y forestales.

9.4 Debe contribuir a mantener, mejorar y valorizar nuestros variados sistemas forestales y silvoagroforestales.

9.5 Apoya el mantenimiento de la iniciativa Leader como elemento fundamental para un mundo rural vivo, con mejoras sustanciales en su funcionamiento.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000010, Moción relativa a política en materia de turismo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000022

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000022, relativa a política en materia de turismo

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha un Plan por la Recuperación del Turismo 2021-2025, en el que se contemplen tanto las medidas de choque para paliar las consecuencias de la pandemia en el sector, como las iniciativas a medio y largo plazo con las que superar los problemas estructurales del sector. El plan incorporará todos los programas y planes directos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, así como otras medidas transversales del Gobierno de la Junta de Andalucía que afecten al turismo, con el objetivo de caminar de forma planificada hacia un mismo camino. Dicho plan integrará las siguientes actuaciones:

1.1. Desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación con las Consejerías con competencias en Salud y Empleo, elaborar y aprobar un plan de acción sobre la seguridad en el empleo específico para el sector turístico, acompañado de un refuerzo de la inspección para asegurar su cumplimiento, y con especial dedicación a la inspección de las condiciones de trabajo en las empresas subcontratadas del sector.

1.2. Impulsar planes de formación específicos 2020-2021 para los sectores del turismo. Resulta estratégico impulsar a corto plazo un plan de formación integral, con estrategias sectoriales de formación y recualificación de plantillas, incluyendo formación digital, como vector de mejora en la empleabilidad y productividad del factor trabajo del sector turístico.

1.3. Impulsar desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, programas de formación para tra-

bajadores y trabajadoras, y de fomento de empleo enfocados en torno a la calidad o seguridad del empleo y de recualificación y/o recolocación en otros subsectores de la hostelería o en otros sectores productivos vinculados al turismo, al menos mientras se recuperan los niveles de actividad turística.

1.4. Impulsar desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el papel de la negociación colectiva sectorial, las comisiones paritarias de los convenios y los espacios de participación y consenso de los agentes sociales, sindicales y patronales, para abordar las implicaciones laborales de la actual situación del sector del turismo.

1.5. Realizar un estudio, junto a los agentes sociales y económicos, para analizar la capacidad de complementación de los mecanismos de protección social en los casos de desempleo coyuntural prolongado en el sector del turismo.

1.6. Vincular al mantenimiento del empleo, las medidas económicas y fiscales para las empresas como criterio transversal, situando el principio de que «hay que salvar las empresas para salvar los empleos», es decir, que las medidas económicas y fiscales para el sostenimiento del tejido empresarial (evidentemente necesarias ante la situación actual) estén expresamente vinculadas con el mantenimiento del empleo.

1.7. Establecer una estrategia integral por un ecosistema turístico sostenible, innovador y resiliente en su ámbito de actuación, minimizando la estacionalidad y potenciando la diversificación del sector turístico, además de la movilidad sostenible, el concepto de destino seguro, el turismo de cercanía y la gestión óptima –cuidado, limpieza, adaptación, atractivo– de sus espacios públicos y entornos, naturales y urbanos.

1.8. Potenciar la estrategia integral anterior mediante garantías de sostenibilidad/responsabilidad social empresarial (RSE) desde la acción legislativa –movilidad, infraestructuras, impacto sobre el entorno– y presupuestaria –vinculación expresa de la aportación de fondos públicos, ayudas y subvenciones a un cambio estructural de modelo–, sin perjuicio de abordar en el momento adecuado tasas turísticas finalistas enfocadas a la sostenibilidad del modelo.

1.9. Llevar a cabo un impulso decidido en su ámbito territorial y competencial de elementos de innovación, excelencia y formación del conjunto del sector turístico, con un especial apoyo al tejido empresarial de pymes y micropymes, así como a mecanismos de sinergias e inversiones público-privadas, y un modelo de movilidad y transporte sostenibles.

1.10 Establecer un compromiso con la calidad del empleo, incluyendo la calidad del empleo de las personas subcontratadas por empresas que gestionan servicios en el sector, como eje central del modelo turístico, con medidas específicas en su ámbito contra la precariedad laboral, impulsando estrategias de formación y recualificación, apoyando planes sociales para la renovación generacional y reforzando el papel estratégico de la negociación colectiva.

1.11 Orientar la acción legislativa y ejecutiva a un cambio de paradigma del modelo turístico, reforzando la acción inspectora, en especial para la lucha contra la precariedad laboral, el trabajo sumergido en el sector y los falsos autónomos, impulsando desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local un acuerdo de colaboración con la Inspección de Trabajo.

2. Impulsar antes de final de año un Plan de Rescate del Sector Turístico, con ayudas directas a las empresas que tengan su sede fiscal en Andalucía, que eviten, en la medida de lo posible, el cierre de establecimientos, asegurando el mantenimiento de las plantillas en condiciones laborales dignas.

3. Impulso de un programa de inversiones de mejoras de factores de producción (infraestructuras físicas y digitales), aprovechando esta situación con menor nivel de actividad para impulsar inversiones de mejora, renovación y modernización de factores de producción, a nivel de infraestructuras físicas y digitales, lo que a su vez puede generar empleo inducido de otras ramas de actividad. Una línea de actuación especialmente necesaria en destinos turísticos maduros y como eje estratégico ante el reto —acelerado por la propia pandemia— de la digitalización de la industria turística.

4. Ampliar todos los programas, ayudas e iniciativas para las empresas que tengan su sede fiscal en Andalucía que, con motivo de la pandemia, se estén o se vayan a poner en marcha a aquellas actividades que, sin ser directamente estipuladas como actividades del sector turístico (taxis, lavanderías, empresas de suministros y servicios), en las que se acredite una vinculación con el sector de más del 50% de la facturación.

5. Poner en marcha antes de la finalización del año del Plan por la Calidad del Empleo en el sector Turístico, consensuado con la Mesa de Turismo de Andalucía.

6. Implantar, antes de la temporada de verano próxima, el Sello de la Calidad del Empleo en el Sector Turístico en los establecimientos andaluces.

7. Impulsar la creación de consejos/observatorios a nivel provincial y local, con participación de las administraciones, los agentes sociales, consumidores y en general agentes vinculados con el sector turístico, como espacios de análisis, reflexión y propuestas para la viabilidad presente y la sostenibilidad futura del sector.

8. Potenciar los criterios de RSE (social, laboral, económica, medioambiental) en la política de ayudas y subvenciones públicas para el sector turístico, limitando estas ayudas y subvenciones a aquellas empresas que tengan sede fiscal en Andalucía.

9. Impulsar una ley andaluza sobre clasificación hotelera antes de junio de 2021, en la que se establezcan servicios mínimos obligatorios en cada categoría, de obligado cumplimiento, y se incorporen los siguientes conceptos para la clasificación: huella en la calidad del empleo, estacionalidad, huella carbono, así como otros que desde la Mesa del Turismo se han ido demandando.

10. Poner en marcha un Plan Andaluz frente a la Estacionalidad Temporal y Territorial del Turismo, que incluya, al menos, las siguientes medidas:

10.1. Duplicar el presupuesto de los apartados del plan de acción que tengan que ver con el turismo de interior, el medioambiental y/o histórico-cultural.

10.2. Puesta en marcha, en coordinación con otras consejerías competentes, de un paquete de inversiones, planificadas en el tiempo, en el patrimonio natural, histórico, etnográfico y cultural de Andalucía que favorezca a mejorar los atractivos turísticos fuera de temporada veraniega.

10.3. Llevar a cabo un programa de promoción sostenido en el tiempo de turismo rural.

11. Trabajar en coordinación con las mancomunidades, grupos de desarrollo (o similar) y/o las diputaciones provinciales en la puesta en marcha, antes de septiembre de 2021, de Planes de Dinamización Turística en cada una de las comarcas andaluzas. Planes de Dinamización que serán la base para construir el Plan de Acción de Turismo 2022, atendiendo a las líneas estratégicas de los mismos.

12. Impulsar, junto a las diputaciones provinciales y/o patronatos (o similar) provinciales de turismo, cooperativas de centrales provinciales/comarcales de reserva, con el objetivo de disminuir el precio de las

comisiones por reserva y generar ingresos que serían revertidos en mejoras en infraestructuras que beneficien el turismo.

13. Realizar desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, antes de la finalización del año 2020, un inventario del suelo hotelero en Andalucía, como base para la realización en 2021 de una propuesta a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para la realización de cambios normativos que protejan el suelo de uso hotelero de operaciones especulativas.

14. Impulsar desde la Mesa del Turismo de Andalucía un anteproyecto de ley de viviendas turísticas, para regular de forma integral y sostenible la comercialización de estancias en viviendas turísticas, con el objetivo de lograr una oferta turística equilibrada, evitando la competencia desleal, la especulación inmobiliaria de grandes mercados, garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y preservando los derechos de la población residente y de los pequeños comerciantes.

15. Poner en marcha la campaña *En tu ocio, consume turismo andaluz*, para potenciar el consumo de productos turísticos de origen andaluz y en la que además se recojan todos los establecimientos turísticos de Andalucía.

16. Realizar un estudio sobre las necesidades profesionales del sector turístico, con el objetivo de incorporar en el próximo curso educativo una oferta formativa acorde a la demanda.

17. Aumentar la financiación pública en materia de planificación, calidad, innovación y fomento del turismo, destinando a pymes y autónomos/as, a partir de fórmulas empresariales de economía social, y a mejorar las actuaciones relacionadas con la protección del entorno natural-turístico.

18. Premiar y estimular a aquellos establecimientos hoteleros y de restauración que conserven y apoyen la gastronomía andaluza y que, tanto en el proceso de elaboración como en el de consumo, tengan en cuenta los principios de una alimentación más justa, más sana y más sostenible.

19. Promover el turismo gastronómico ecológico y el agroturismo, de la mano de mercados y productores locales, grupos de consumo y con el apoyo del sector hostelero.

20. Impulsar, desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, un programa de ayudas públicas para la rehabilitación de edificaciones vacías y/o ruinosas, para su conversión en alojamientos turísticos rurales, destinado a aquellos municipios o núcleos urbanos de la denominada como Andalucía vaciada. Estableciendo incentivos progresivos según el porcentaje de población perdida en los últimos veinte años.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-20/I-000023, Interpelación relativa a política general en materia de políticas activas de empleo

Formulada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de políticas activas de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Medidas de política general a adoptar por el Consejo de Gobierno sobre las políticas activas de empleo. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de políticas activas de empleo va a adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000948, Pregunta relativa a las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía por la contratación urgente de 159 funcionarios interinos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía por la contratación urgente de 159 funcionarios interinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fiscalía Superior de Andalucía ha incoado diligencias de investigación penal por la denuncia interpuesta ante dicha instancia por la Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas contra el consejero andaluz de Presidencia, Administración Pública e Interior y otros cargos del Gobierno andaluz, a cuenta de un presunto delito de prevaricación derivado de la convocatoria de contratación urgente de 159 funcionarios interinos promovida el pasado 8 de julio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos llevan al Gobierno a utilizar este procedimiento para la contratación de personal funcionario interino en categorías profesionales no relacionadas con la lucha contra la COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000949, Pregunta relativa a la propaganda de la Consejería de Educación y Deporte en relación con «la vuelta al cole»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la propaganda de la Consejería de Educación y Deporte en relación con «la vuelta al cole».

PREGUNTA

¿Cuánto han costado las campañas publicitarias (vídeos, anuncios, etc.) de propaganda de la Consejería de Educación y Deporte en relación con «la vuelta al cole» y quién ha realizado dichas campañas?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000950, Pregunta relativa a las medidas ante la COVID-19 en los centros de trabajo de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas ante la COVID-19 en los centros de trabajo de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están tomando ante los positivos, o sintomatología probable de COVID-19, de los trabajadores públicos en los centros de trabajo de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000952, Pregunta relativa a la evolución de la pandemia en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la evolución de la pandemia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar para actuar sobre la evolución de la pandemia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro Portavoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000953, Pregunta relativa a las previsiones en los presupuestos de 2021

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las previsiones en los presupuestos de 2021.

PREGUNTA

¿Qué previsiones maneja este Gobierno de cara a la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 y cuáles serán las principales prioridades que marcarán la gestión y la agenda política?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000954, Pregunta relativa a la implantación del Bachillerato Internacional

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la implantación del Bachillerato Internacional.

PREGUNTA

¿En qué estado está la implantación del Bachillerato Internacional en centros educativos públicos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Enrique Moreno Madueño y
María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000955, Pregunta relativa a la campaña #AndalucíaTeQuiere

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la campaña #AndalucíaTeQuiere.

PREGUNTA

¿En qué consiste la campaña #AndalucíaTeQuiere, anunciada en la entrega de Premios Andalucía del Turismo 2020?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Ana María Llopis Barrera,
María Teresa Pardo Reinaldos y
Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000956, Pregunta relativa a la nueva Orden de Conciliación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la nueva Orden de Conciliación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el COVID-19 ha constatado la necesidad de replantear los actuales modelos de actividad laboral. Además, ha evidenciado la necesidad de fomentar la conciliación laboral, familiar y personal, en especial de aquellas personas trabajadoras con menores y dependientes a su cargo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales novedades que plantea la Orden de Conciliación aprobada por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Mónica Moreno Sánchez,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Juan de Dios Sánchez López y
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000957, Pregunta relativa al apoyo a las startups andaluzas

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al apoyo a las startups andaluzas.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones de apoyo a las startups andaluzas y cómo ha sido la acogida del sector emprendedor al respecto?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Concepción González Insúa,
Mónica Moreno Sánchez y
Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000958, Pregunta relativa a la declaración de impacto ambiental –DIA– al proyecto de Fertiberia en las balsas de fosfoyesos de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la declaración de impacto ambiental –DIA– al proyecto de Fertiberia en las balsas de fosfoyesos de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué posición va a mantener este equipo de gobierno ante la concesión de la declaración de impacto ambiental –DIA– al proyecto de Fertiberia en las balsas de fosfoyesos de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000960, Pregunta relativa a la fusión entre Unicaja y Liberbank

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la fusión entre Unicaja y Liberbank.

PREGUNTA

¿Puede detallar la información publicada el pasado día 28, en la que posicionaba a la Junta como favorable hacia la fusión entre Unicaja y Liberbank?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000962, Pregunta relativa a los dispositivos contra acampadas ilegales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los dispositivos contra acampadas ilegales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Podría el Consejo de Gobierno explicar las operaciones conjuntas y cómo han sido los dispositivos especiales para perseguir las acampadas ilegales que se han detectado durante el periodo estival en las zonas costeras de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés y

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000964, Pregunta relativa a las infraestructuras hidráulicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las infraestructuras hidráulicas.

PREGUNTA

¿Qué infraestructuras hidráulicas tiene previstas el Consejo de Gobierno para el próximo ejercicio?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés y
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000966, Pregunta relativa a la campaña de la fresa en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la campaña de la fresa en Huelva.

PREGUNTA

¿Cómo se explica en el Consejo de Gobierno que se anuncien problemas para encontrar personas que quieran trabajar en la campaña de la fresa en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés y

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000967, Pregunta relativa al I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión existente para la aprobación del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

María Teresa Pardo Reinaldos,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Concepción González Insúa y

María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000969, Pregunta relativa a los objetivos y propuestas ante la situación sociosanitaria y económica de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los objetivos y propuestas ante la situación sociosanitaria y económica de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué objetivos y propuestas va a poner en marcha su Gobierno ante la situación social, sanitaria y económica a la que se enfrenta nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000972, Pregunta relativa a los proyectos a desarrollar en el marco del Plan Andalucía en Marcha

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los proyectos a desarrollar en el marco del Plan Andalucía en Marcha.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el consejero cumplir con los compromisos y proyectos vitales para los ciudadanos de Cádiz y, por tanto, incluir el proyecto del nuevo hospital de Cádiz, entre los proyectos a desarrollar en el marco del plan Andalucía en Marcha?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Manuel Jiménez Barrios y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000973, Pregunta relativa a la nueva sección «Alerta Bulos» en el portal web de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la nueva sección «Alerta Bulos» en el portal web de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Quién elabora y qué criterios utiliza para elegir los contenidos de la nueva sección de «Alerta Bulos» del portal web de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Carmelo Gómez Domínguez y
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000976, Pregunta relativa a la operación rescate de Abengoa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la operación rescate de Abengoa.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a la operación financiera de «rescate» de Abengoa pedido por la empresa al Gobierno andaluz y qué mecanismos tiene previstos el Gobierno andaluz para apoyar a esta empresa andaluza?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000977, Pregunta relativa a la supresión del apoyo curricular para el alumnado con discapacidad motora del ámbito de la comunicación del IES Lucus Solís, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la supresión del apoyo curricular para el alumnado con discapacidad motora del ámbito de la comunicación del IES Lucus Solís, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno y en qué plazo para volver a dotar de un apoyo curricular para el alumnado con discapacidad motora del ámbito de la comunicación del IES Lucus Solís de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Verónica Pérez Fernández y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000981, Pregunta relativa a la dimisión del delegado territorial de Educación y Deporte de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la dimisión del delegado territorial de Educación y Deporte de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué información adicional puede aportar el Consejo de Gobierno sobre la dimisión del delegado territorial de Educación y Deporte de Sevilla, y qué repercusión tendrá en la gestión de la educación en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000983, Pregunta relativa a las restricciones de movilidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las restricciones de movilidad.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno adoptar medidas de restricción de movilidad en algunas zonas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000984, Pregunta relativa a la contratación de personal de refuerzo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la contratación de personal de refuerzo.

PREGUNTA

¿Cuántas contrataciones y de qué duración tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para reforzar la atención primaria en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000987, Pregunta relativa al impulso al sector agroalimentario andaluz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 2 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impulso al sector agroalimentario andaluz.

PREGUNTA

¿Qué prioridades tiene el Gobierno andaluz para defender e impulsar el sector agroalimentario en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000988, Pregunta relativa al desdoblamiento del túnel de San Silvestre (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al desdoblamiento del túnel de San Silvestre (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el anuncio del Gobierno de España de que el desdoblamiento del túnel de San Silvestre (Huelva) será realizado directamente por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

María Dolores López Gabarro y

Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000989, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno para impulsar la construcción de la ciudad sanitaria de Jaén y las infraestructuras sanitarias en el conjunto de la provincia?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Erik Domínguez Guerola,
Ángela María Hidalgo Azcona y
Francisco José Palacios Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000990, Pregunta relativa a la Ronda Norte de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Ronda Norte de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuáles son los últimos pasos dados por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para dar impulso al proyecto de la Ronda Norte de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros,

Juan Francisco Bueno Navarro,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000991, Pregunta relativa a la inspección urbanística

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la inspección urbanística.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de las actuaciones de inspección urbanística tramitadas por la Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo tras el impulso dado por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Ramón Herrera de las Heras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000992, Pregunta relativa a las escuelas taurinas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las escuelas taurinas andaluzas.

PREGUNTA

¿Cómo valora la respuesta del Ejecutivo andaluz ante la crisis económica que vive el sector taurino y la tauromaquia derivada de la pandemia provocada por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001128, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la posición del Gobierno y la repercusión en Andalucía ante cualquier recorte que pueda producirse en los fondos de la PAC para el periodo 2021-2027

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001220, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación y evolución de la accesibilidad en la atención primaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-20/CC-000005, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a las propuestas para la mejora de la atención social y sanitaria a las personas mayores

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a las propuestas para la mejora de la atención social y sanitaria a las personas mayores, 11-20/CC-000005, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 1 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 54 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a las propuestas para la mejora de la atención social y sanitaria a personas mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios sociales de la Administración andaluza es asegurar el bienestar de las personas mayores mediante medidas y servicios que les proporcionen unas condiciones de vida digna e independiente. Esto se lleva a cabo asegurando su protección social, incentivando el envejecimiento activo y la participación en la vida pública, educativa y cultural de la comunidad.

El acceso a la sanidad pública, gratuita y de calidad, y a unas prestaciones sociales accesibles y universales, son la hoja de ruta desde la Ley de Personas Mayores de 1999, los avances en el Decreto de

Familias, la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y la red de centros de participación activa son los pilares marcados en el Libro Blanco del Envejecimiento Activo.

El acceso a los recursos de la Ley de Dependencia ha sido sin duda otro de los derechos subjetivos vitales a esta población, junto con el acceso a las pensiones no contributivas.

En los últimos tiempos, las listas de espera interminables y las dificultades en el acceso a ambos recursos se han visto limitadas por las decisiones del Gobierno de la Junta de Andalucía por el COVID-19, lo que ha empeorado no solo la salud de las personas mayores sino también las prestaciones sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, presenta la siguiente:

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para analizar y proponer mejoras de la atención social y sanitaria a las personas mayores.

Sevilla, 28 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

11-20/AEA-000156, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 30 de septiembre de 2020, por el que se modifica la cuantía de la subvención al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía para gastos de funcionamiento para 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

La Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó, en su sesión del día 22 de julio de 2020, la modificación de la cuantía de la subvención al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía para gastos de funcionamiento para 2020.

Dicha variación se fundamentaba en el hecho de contar el grupo parlamentario con diez miembros, al haber causado baja en el mismo un diputado, adquiriendo la condición de Diputado no Adscrito.

No obstante, desde el día 4 de septiembre de 2020, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía cuenta con once diputados, al haberse incorporado al mismo un nuevo diputado (BOPA número 418, de 22 de septiembre de 2020).

En consecuencia, ha de procederse a la modificación de la cuantía de la subvención al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía a partir del día 2 de septiembre de 2020, fecha en la que adquirió su condición de diputado el nuevo miembro del grupo parlamentario, conforme a lo que establece el artículo 23 del Reglamento del Parlamento de Andalucía. Asimismo, ha de preverse la realización de las actuaciones precisas para adecuar a la nueva situación el abono al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía de las correspondientes cantidades.

Por lo expuesto, conforme a lo previsto en el punto 1 del apartado primero del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2017, por el que se aprueba el régimen de las subvenciones de los grupos parlamentarios, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 30 de septiembre de 2020,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar la cuantía de la subvención al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía para gastos de funcionamiento para 2020 con cargo a la aplicación presupuestaria «480.00 Asignaciones a grupos parlamentarios» del presupuesto del Parlamento, que queda fijada, a partir del día 2 de septiembre de 2020, como sigue:

Grupo	Diputados	Asignación mensual	Asignación trimestral
G.P. Vox en Andalucía	11	89.829,77	269.489,30

SEGUNDO. Facultar al Servicio de Gestión Económica para que, en el pago anticipado de la subvención al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía correspondiente al cuarto trimestre del año 2020, añada las cantidades que se deriven de lo dispuesto en este Acuerdo en relación con la subvención que corresponde al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía en el periodo comprendido entre los días 2 y 30 de septiembre de 2020 respecto de lo que percibió como pago anticipado de la subvención correspondiente al tercer trimestre del año 2020.

TERCERO. Facultar al letrado mayor para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-20/DEC-000004, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez

Aprobado por la Comisión del Estatuto de los Diputados en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha aprobado el Dictamen sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, se eleva al pleno de la Cámara para su pronunciamiento.

Sevilla, 1 de octubre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, una vez examinada la documentación presentada, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al pleno la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. Don Macario Valpuesta Bermúdez como diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2020.

La presidenta de la Comisión,
Carmen Céspedes Senovilla.

La secretaria de la Comisión,
Ana María Llopis Barrera.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-20/DVOT-000004, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para las sesiones plenarias previstas durante el mes de octubre de 2020

Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha conocido la Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para las sesiones plenarias previstas durante el mes de octubre de 2020, y la tiene por realizada, 11-20/DVOT-000004.

Sevilla, 1 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-20/ACME-000027, Plazo de presentación en el Registro General del Parlamento de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el día 14 de octubre de 2020 y de preguntas del artículo 163.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía en las Comisiones de los días 13 y 14 de octubre de 2020

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 2 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los plazos para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara adopta acuerdo o entra en su conocimiento vienen establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2020 (BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020). Dichos plazos permiten a los servicios de la Cámara preparar toda la documentación necesaria y proceder a su adecuada distribución.

Al ser festivo el lunes 12 de octubre de 2020 y estar previsto celebrar sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces el día 14 de octubre, a fin, entre otros asuntos, de fijar el orden del día de la sesión plenaria de los días 21 y 22 del mismo mes, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha acordado:

1. En relación con la presentación en el Registro General del Parlamento de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el día 14 de octubre de 2020, se establece lo que sigue:

A. Todos aquellos plazos fijados en el Reglamento del Parlamento de Andalucía no sufren variación y, en consecuencia:

a) Hasta las diez horas del martes 13 de octubre se podrán presentar interpelaciones y mociones.

b) Hasta las diecinueve horas del martes 13 de octubre se podrán presentar preguntas orales en pleno ordinarias y de interés general para la Comunidad Autónoma dirigidas al presidente de la Junta de Andalucía.

B. Hasta las doce horas del viernes 9 de octubre podrán presentarse iniciativas que hayan de tramitarse en pleno, mientras que, para el resto de iniciativas y documentos, el plazo finalizará a las diez horas del mismo día.

2. La presentación de preguntas que tengan por objeto cuestiones o temas de máxima actualidad, previstas en el artículo 163.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, en relación con las sesiones de comisiones que se celebren los días 13 y 14 de octubre, podrá efectuarse hasta las diez horas del viernes 9 de octubre.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 427

XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2020

3. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, sin perjuicio de su inmediato traslado a los grupos parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la diputada no adscrita.

Sevilla, 1 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

BOPA_11_427

